**DECIMA SEGUNDA 12ª SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

HORARIO 12:30 horas. LUGAR: SALÓN DEL PLENO

**PRESIDENTE:**

Buenos días, doy la bienvenida a mi compañera y compañero Regidora y Regidor, a la Lic. Carolina Guadalupe Parada González, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia y demás público en general que nos acompaña, siendo las **12:31** (doce horas con treinta y un minutos) de este **día Martes 13 de Diciembre del 2022**, encontrándonos en la **Salón del Pleno**  y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 76, 77, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 120 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Décima Segunda** **Sesión** de la **Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes**.

Se procede a la toma de Asistencia de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Nombre | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Síndico  Presidente | José Luis Salazar Martínez | **\*** |  |  |
| 2 | Regidor  Vocal | Roberto Gerardo Albarrán Magaña | **\*** |  |  |
| 3 | Regidora  Vocal | Anabel Ávila Martínez |  |  | **\*** |
| 4 | Regidora  Vocal | Ana Rosa Loza Agraz | **\*** |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes **3 tres** integrantes.

**PRESIDENTE:**

1

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Antes de continuar con el orden del día, comentarles que recibí una justificación de parte de la Regidora Anabel Ávila Martínez, que señala en oficio con número de documento 211:

“Por medio de la presente solicito, de la manera mas atenta, la justificación de mi inasistencia a la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, programada para el día martes 13, que Usted dignamente representa, ya que por motivos de agenda con la Presidenta Municipal Mirna Citlalli Amaya de Luna no podre asistir. Lo anterior se hace del conocimiento en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 35 Bis del Reglamento de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Por lo que se solicita se ponga a consideración de los miembros de la comisión a efecto de que quede debidamente asentada en el acta”.

En virtud de la solicitud de la Regidora, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se justifica la inasistencia.

A favor \_\_\_**3 tres\_\_\_\_**

**PRESIDENTE:**

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Informe sobre los avances del PROMUPINNA (Programa Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes)
4. Asuntos Generales;
5. Clausura de la sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el Orden del Día propuesto.

A favor\_\_\_\_\_\_\_\_\_**3 tres\_\_\_\_\_\_\_**

En contra\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2

En Abstención \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aprobado con \_\_\_\_**3 tres**\_\_\_\_\_ votos.

**PRESIDENTE:**

Gracias Regidora y Regidor habiendo **QUÓRUM LEGAL** para el desahogo de los puntos manifestados en el Orden del Día; todos los acuerdos aquí tomados son válidos.

Antes de continuar quisiera poner a su consideración se le pueda dar el uso de la voz a nuestra invitada LIC. CAROLINA GUADALUPE PARADA GONZALEZ, por lo que de no existir inconveniente, en votación económica les pregunto si se aprueba:

Aprobado con \_\_**3 tres**\_\_votos.

**PRESIDENTE:**

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** de la Orden del día; para dar cumplimiento al **tercero,** que es el informe sobre los avances del PROMUPINNA, que es un diagnóstico del Municipio en que se encuentran los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro Municipio, para identificar las carencias o situaciones que vulneran sus derechos, a efecto de implementar programas de acción para la implementación de políticas públicas.

De ello nos viene a hablar nuestra invitada Lic. Carolina Guadalupe Parada González, muchas gracias por acompañarnos. He estado presente en las sesiones del SIPINNA, estamos convocados para el viernes 16 de diciembre del presente, para la presentación del Programa ya aprobado - si tienen a bien los integrantes del Sistema - , pero quisimos que nos acompañaras en esta sesión para que nos platicaras como te fue con la elaboración del documento, una breve reseña de como quedo, aunque lo vamos a someter a votación el viernes, que nos ayudes con tu información por favor, adelante.

**LIC. CAROLINA GUADALUPE PARADA GONZÁLEZ:**

Gracias a todos los presentes, gracias al Sindico principalmente. El documento del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, realmente ya se encuentra todo listo, ya esta ahora si nada mas para la aprobación el anteproyecto, esto proviene del Reglamento Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, de ahí en el articulo 16 establece la obligación del

3

Municipio a tener un Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en donde se conglomeren todas las acciones que hacen las dependencias en favor de niñas, niños y adolescentes. Resulto un tanto complicado porque este documento del Programa Municipal de Protección contiene un diagnóstico, es decir: de dónde partimos, el diagnóstico es en base a los 25 objetivos, se tratan temas de embarazo adolescente, se tratan temas prioritarios de niñas, niños y adolescentes. Los diagnósticos municipales son muy complicados de obtenerse, se tienen diagnósticos estatales, sin embargo municipales es muy complicado. Posterior a la elaboración de este Programa, la presente Secretaria Ejecutiva tiene como objetivo poder realizar algunos diagnósticos más específicos del Municipio de de San Pedro Tlaquepaque, obviamente con todas las dependencias municipales para poder integrar lo mas especifico al Municipio. Otro de los puntos que contiene este documento pues es un mecanismo de evaluación y seguimiento implementado hacia todas las dependencias del Municipio en donde, mediante circular numero 267 se les hizo llegar este proyecto, cada uno de los Titulares de las dependencias junto con su equipo establecía las acciones o programas y proyectos que tienen en favor de las niñas, niños y adolescentes; muchas de las dependencias decían que no tenían programas y proyectos que beneficiaran a las niñas, niños y adolescentes, sin embargo es una política transversal que lo que intenta pues es todas las acciones que se generen hay que tener en el núcleo del ejercicio de esta acción a niñas, niños y adolescentes. Eso es lo que pretende este Programa: tener en cuenta todos sus derechos para que el Municipio pueda garantizarlos. Otro de los puntos que contiene es un mecanismo de participación que se realizo hace aproximadamente un mes, se sometió también a aprobación del Sistema Municipal para hacer la implementación, y con ello poder integra lo que es el Programa Municipal, con el mecanismo de participación lo que se intenta pues es escuchar las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que son los principales, venir a decirnos a las autoridades lo que ellos necesitan para que su Municipio sea como ellos quisieran vivir, o las necesidades básicas que ellos presentan para garantizar sus derechos, con base a éste mecanismo de participación se establecen las líneas de acción, los objetivos y las estrategias que establece este plan municipal de desarrollo. También tenemos como parte de el, que se integra en el Programa un Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, vamos en el camino para hacer la instalación dentro del Sistema Municipal. Y pues ya con este documento como eje rector tenemos para 2022, 2023 y 2024 poder que el Municipio sea garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

4

**PRESIDENTE:**

Muchas gracias Licenciada. Compartirles o comentarles pues que el Programa, de entrada es y debe ser bastante ambicioso es básicamente la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, nos obliga a darles prácticamente todo, vamos a cuidar que tengan su alimentación, su vestido, su vivienda; o sea es una ley, como lo habíamos comentado anteriormente, totalmente “derechista”, o sea: darle derechos a los niños, de que ya con el simple hecho de ser niñas, niños y adolescentes, el Estado Mexicano, en este caso el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, tenemos la obligación. Es un tanto cuanto complejo hacer un programa de esa naturaleza, se que es complicado también, como lo comentaba la Licenciada Carolina, de que no tenemos desagregada la información a nivel municipal de niñas, niños y adolescentes en el Municipio, pero creo que había un proyecto del 2018, si mal no tengo el dato, un proyecto que nunca se acabo de terminar, entonces ya le toco aquí a la Licenciada Carolina retomar la información y sistematizarla, pero creo que la voluntad existe de esta administración particularmente me consta de que la Presidenta tiene una voluntad muy concreta para ayudar a las niñas, niños y adolescentes de este Municipio, se le nota que tiene un compromiso real, ya lo ha comentado ahí con ustedes que esta muy metida en el tema, yo espero que después de la reunión del viernes en el Sistema aprobemos el Programa, le podamos dar seguimiento desde esta Comisión. Muchísimas gracia Licenciada y esperemos que el viernes este aprobada ya la iniciativa, como dice la Licenciada Carolina, lo importante es que las diferentes dependencias puedan ejecutar el Programa, lo puedan ejecutar, como lo comentamos en la reunión pasada de SIPINNA, ella es básicamente como la “articuladora” de todas las acciones, programas y proyectos del Sistema, pero realmente quienes tienen que operar, ejecutar y aplicar las políticas, programas, proyectos y acciones pues son las dependencias, como lo comentaba, de manera horizontal y transversal, todos los programas tienen que ir dirigidos en ese sentido y ellos son los que tienen que ejecutarlo; y nuestra Secretaria Ejecutiva es la que tiene que andar como al pendiente de que se vayan dando cada uno de los programas, proyectos y estar así como articulando las diferentes estrategias.

**LIC. CAROLINA GUADALUPE PARADA GONZÁLEZ:**

Si, y mas que nada sería como capacitar o concientizar a quienes conforman las dependencias porque, a pesar de que como Municipio he visto que no estamos tan mal en las acciones que tenemos hacia niñas, niños y adolescentes, estas no se visibilizan porque las dependencias no tienen el enfoque de niñez; no es que no lo hagan, si

5

lo hacen pero ellos consideran, por ejemplo: la dependencia que se encarga de pintar los cruces peatonales y todo eso, ellos dicen “ mi tema no es enfocado a niñas, niños y adolescentes”, pero eso le esta dando un acceso a niñas, niños y adolescentes en el medio donde se desenvuelven, y claro que por supuesto que se enfoca en tema de niñas, niños y adolescentes, es muy difícil a lo mejor contabilizar cuantos niños pueden ser beneficiados de esa acción pero, engloba una política transversal que prioriza los derechos de la niñez. Entonces, si es mas que nada, hacerles hincapié a las dependencias de que todas las acciones que realizan hay que hacerlas visibles porque son en favor de niñas, niños y adolescentes, así como de todos los ciudadanos, entonces sí falta mucho eso, como Municipio estamos muy bien, somos de los municipios que tenemos más acciones en favor de la niñez, sin embargo nos hace falta hacerlas visibles.

**REGIDORA ANA ROSA LOZA AGRAZ:**

Licenciada Carolina Guadalupe: a mi también me preocupa el tema de protección a niñas, niños y adolescentes y quisiera preguntarle en este caso ¿qué acciones de inteligencia están implementando con la Policía Preventiva Municipal?, ya que si tenemos el dato por parte de SIPINNA que San Pedro Tlaquepaque es el 1er. lugar a nivel nacional en trata de menores; eso sí es preocupante y relevante, ¿qué acciones están tomando en este momento?

**LIC. CAROLINA GUADALUPE PARADA GONZÁLEZ:**

Dentro del Programa Municipal lo checamos en concordancia con el Estado de Jalisco, porque en trata de personas el 1º es Puerto Vallarta, 2º tenemos a Chapala, y 3º tenemos a San Pero Tlaquepaque, catalogado como en trata de personas, incluidos niñas, niños y adolescentes; se tiene la certeza de que nada mas hay tres carpetas de investigación con fiscalía ya corroboradas, únicamente tres carpetas de investigación iniciadas por trata de niñas, niños y adolescentes, sin embargo, por ser un Pueblo turístico, un Pueblo Mágico que recaba personas de varios países, lo que se esta trabajando es que vamos a firmar un convenio con una asociación que se llama: “Julio Azul”, que trabaja en la trata de personas, dentro de ese programa lo que se intenta hacer es que todo el mes de julio, e inclusive todo el año, se este capacitando a los restauranteros que son los primeros en detectar lo que es la trata de personas; los restauranteros del municipio, a todos los comerciantes, y mas que nada a la Policía como primer respondiente. Sabemos que detectar un caso de trata de personas es muy complicado, quienes lo detectan no

6

es la Policía como primer respondiente, ellos fungen únicamente así literal: primer respondiente una vez que se realiza la denuncia o se da el aviso correspondiente, sin embargo para detectar la trata de personas en niñas, niños y adolescentes, pues lo que se intenta es capacitar a la sociedad en general, es decir: poner anuncios dentro del pueblo mágico, hacer capacitaciones a la Policía Municipal, a los que conforman la sociedad civil que son los empresarios, hacer obras de teatro en donde se visibilice este tema. Lo primero que hay que hacer es hablar en el Municipio de éste tema porque no tenemos mucho conocimiento referente a que hacer a eso, dentro del Programa Municipal sí se establecen las acciones como son: capacitaciones a dependencias, a Servicios Médicos, a restauranteros, reitero; y pues un mes enfocado a una campaña preventiva de trata de personas.

**REGIDORA ANA ROSA LOZA AGRAZ:**

Bien, nada más quisiera agregar algo: ¿esto no nada más es enfocado a Pueblo Mágico? Porque todos sabemos que la demarcación de Pueblo Mágico en San Pedro Tlaquepaque son 42 manzanas; y ¿que pasa con los niños de San Martin de las Flores, de La Duraznera, de Las Huertas, y de todo el municipio de San Pedro Tlaquepaque? Ahí si pediría que sí fuera extensivo para todas las colonias, delegaciones y agencias municipales, porque, como repito: el Pueblo Mágico solamente comprende 42 manzanas, entonces sí necesitamos que se impiementen acciones por parte de Seguridad Pública, y otra de las cosas es que no se denuncia y se encuentran muy pocos casos de denuncia porque no tenemos una agencia del Ministerio Público cercana en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque; las que se encuentran son en la Calle 14 en Guadalajara, entonces yo he insistido como abogada, como Regidora que haya acceso a la justicia, que haya acceso a la denuncia ¿y cómo sería esto? ¡Teniendo unas agencias del Ministerio Publico cercanas aquí en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque! Muchas gracias.

**LIC. CAROLINA GUADALUPE PARADA GONZÁLEZ:**

Si, dentro de esas campañas de capacitación continuas que se pretenden, de hecho en la sesión del viernes - le voy a mandar la invitación para que asista – van a venir las fundadoras de esta asociación y todo el programa que se presenta, el Municipio lo único que hace pues es elegir las actividades a las que nos vamos a comprometer, pero estas actividades van por todo el Municipio, si son transitorias, de hecho ahorita tenemos actualmente con Cultura un proyecto - porque dentro de la trata entra el trabajo infantil también - en donde se pretende poner unos murales transitorios - también ya se

7

presento en una sesión pasada de SIPINNA - para que vayan a todos los municipios que hay para que los niños puedan tener acceso a saber esta información, a saber lo que les pasa, tener conocimiento y saber ante quien pueden denunciar y a quien pueden acudir ante qué instancias y poder decir lo que les ocurre. Pero, sí se tiene previsto lo que es la trata de personas de niñas, niños y adolescentes específicamente, y el trabajo infantil, explotación infantil.

**PRESIDENTE:**

Continuando con la sesión, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **quinto punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las **12:50** (doce horas con cincuenta minutos) de este martes 13 de diciembre del 2022. ¡Que pasen Feliz Navidad, que se la pasen bien en compañía de su familia! Gracias por su asistencia.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**SÍNDICO**

**PRESIDENTE**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANABEL ÁVILA MARTÍNEZ**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANA ROSA LOZA AGRAZ**

**VOCAL**

A.S.R.

B.E.G. 8